

ACTA NÚMERO 203/2010.-

200 JUL -7 A 8:48

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO 2010**

POR: 

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y cincuenta minutos de la tarde (5:50 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.143/2010, de fecha 18-06-10, relativa a la adquisición de QUINIENTAS (500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (23 x 35), para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.143/2010 de fecha dieciocho (18) de junio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 143-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día dieciocho (18) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-01060**, relativo a la adquisición de **QUINIENTAS (500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (23 x 35)**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-6701/10, fechada el 16 de junio del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01060, correspondiente a la adquisición de 500 resmas de papel Bond-20 (23 x 35), para reponer existencia en el almacén de esta institución.

VISTA: La copia del oficio No. 280, de fecha 21 de mayo del 2010, del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que solicita, entre otras cosas, la adquisición de 1,000 resmas de papel Bond-20 (23 x 35), para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de la institución. (Original se encuentra en el Acta No. 141-2010 de la Comisión de Licitaciones).

VISTA: La copia de la comunicación OCA No. 3811/10, de fecha 1ro. de junio del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministros, en la que le comunica que en su sesión de fecha 31 de mayo del 2010 (acta No. 188/10), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de 500 resmas de papel Bond-20 (23 x 35), los cuales serán utilizadas para reponer existencia en la Sección de Almacén. (Original se encuentra en el Acta No. 141-2010 de la Comisión de Licitaciones).

VISTO: El requerimiento No. 2010-01024, de fecha 4 de junio del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01060, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 7 de junio del 2010, a las empresas: **SUPLIBANCO, S. A., FINARE, S. A., MEDIMAGE, SUPLIDORA RENMA, S. A., BLUE COMERCIAL, SRL y DISTRIBUIDORA SIGLO XVI, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **SUPLIBANCO, S. A., FINARE, S. A., MEDIMAGE, SUPLIDORA RENMA, S. A. y BLUE COMERCIAL, SRL.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

SUPLI BANCO, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
500	Resmas papel Bond 20 (23 x 35)	1,200.00	600,000.00
	Más 16 % ITBIS		96,000.00
	Total General		RD\$696,000.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata.

FINARE, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
500	Resmas papel rotafolio (23 x 35) 500/1	1,250.00	625,000.00
	Subtotal		625,000.00
	Más 16 % ITBIS		100,000.00
	Total General		RD\$725,000.00

Condiciones de pago: 15 días después de colocada la orden. Tiempo de entrega: 5 días laborables, después de la fecha de colocación de la orden. Garantía: 30 días.

MEDIMAGE, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
500	Unidades de resma de papel Bond 20 (23 x 35)	1,300.00	650,000.00
	Subtotal		650,000.00
	Más 16 % ITBIS		104,000.00
	Total General		RD\$754,000.00

Condiciones de pago: A 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata.

SUPLIDORA RENMA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Subtotal	ITBIS	Total
500	Resmas de papel 23 x 35	1,300.00	650,000.00	104,000.00	754,000.00
	Subtotal				650,000.00
	Más 16 % ITBIS				104,000.00
	Total General				RD\$754,000.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año.

BLUE COMERCIAL, SRL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
500	Papel Bond 20 (23 x 35) resma	1,400.00	700,000.00
	Subtotal		700,000.00
	Más 16 % ITBIS		112,000.00
	Total General		RD\$812,000.00

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía a la entrega.

CONSIDERANDO: Que la empresa **DISTRIBUIDORA SIGLO XVI, S. A.,** invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que de las mil (1,000) resmas de papel Bond 20 (23 x 35) solicitadas por el Encargado Interino de la Sección de Almacén, la Cámara Administrativa de la JCI, aprobó adquirir 500 resmas, mediante nota escrita en el mismo oficio de la solicitud.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que presentamos a continuación:

Proponentes	Ofertas Económicas (RD\$)
Supli Banco, S. A.	696,000.00
Finare, S. A.	725,000.00
Medinage	754,000.00
Suplidora Renma, S. A.	754,000.00
Blue Comercial, SRL	812,000.00

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio fue ofertada por la empresa **SUPLI BANCO, S. A.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **SUPLIBANCO, S. A.**, la adquisición de **QUINIENTAS (500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (23 x 35)**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta institución, por un valor total de **Seiscientos Noventa y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$696,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.143/2010 de fecha dieciocho (18) de junio de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **SUPLIBANCO, S. A.**, la adquisición de **QUINIENTAS (500) RESMAS DE PAPEL BOND-20 (23 x 35)**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta institución, por un valor total de **Seiscientos Noventa y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$696,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las seis horas y veinte minutos de la tarde (6:20 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Cesar Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria